

ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
OFICINA PRODCUTORA: PRESIDENCIA - SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 900700

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2019 VERSIÓN: 14

HOJA 1 DE 6

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		D:		SICIO NAL	N	PROGEDYMENTOS
CODIGO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	мт	s	PROCEDIMIENTOS
02 02-02	■ ACTAS □ ACTAS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ✓ Acta	10 Años	-	x		x		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un médio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en la Asamblea de Accionistas, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
02-04	□ ACTAS COMITÉ DE AUDITORIA ✓ Acta	10 Años	-	х		х		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
02-05	□ ACTAS COMITÉ DE CARTERA ✓ Acta ✓ Antecedentes	10 Años	-	Х		Х		Cumplido el tiempo de retención, se conserva de forma permanente la documentación como prueba de las decisiones tomadas en el comité. Para facilitar su consulta y manipulación se recomienda su reproducción en medio que garantice su reproducción exacta (microfilmación o digitalización.
02-69	□ ACTAS COMITÉ DE COORDINACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y EL CONTROL (SIGYC) Acta Acta comité SIGYC DG Acta comité SIGYC Regionales Soportes	10 Años	-	х		х		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
02-41	□ ACTAS COMITÉ DE CRÉDITO DELEGADO JUNTA DIRECTIVA ✓ Acta	10 Años	-	Х		Х		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.

CONVENCIONES

= SERIE DOCUMENTAL

= SUBSERIE DOCUMENTAL

✓ = TIPO DOCUMENTAL

CT = CONSERVACIÓN TOTAL

E = ELIMINACIÓN

MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE

S = SELECCIÓN



ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
OFICINA PRODCUTORA: PRESIDENCIA - SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 900700

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2019 VERSIÓN: 14

HOJA 2 DE 6

,	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETE	RETENCIÓN			SICIO	ON	T
CÓDIGO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	МТ	s	PROCEDIMIENTOS
02-70	☐ ACTAS COMITÉ DE ÉTICA → Acta → Antecedentes	10 Años	-	X		X		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
02-42	□ ACTAS COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA ✓ Acta	10 Años	-	Х		Х		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
02-14	□ ACTAS COMITÉ DE PRESIDENCIA → Acta → Antecedentes	10 Años	-	Х		Х		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
02-67	□ ACTAS COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DE CRÉDITO → Acta	10 Años	-	Х		Х		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
02-71	☐ ACTAS COMITÉ FIJACIÒN DE TASAS ✓ Acta ✓ Antecedentes	10 Años	-	х		Х		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.

CONVENCIONES

= SERIE DOCUMENTAL

= SUBSERIE DOCUMENTAL

✓ = TIPO DOCUMENTAL

CT = CONSERVACIÓN TOTAL

E = ELIMINACIÓN

MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE

S = SELECCIÓN



ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
OFICINA PRODCUTORA: PRESIDENCIA - SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 900700

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2019 VERSIÓN: 14

HOJA 3 DE 6

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETE	NCIÓN	D		SICIO NAL	ON	PROCEDIMIENTOS
CODIGO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	мт	s	
02-43	□ ACTAS COMITÉ FINANCIERO Y DE RIESGOS Acta	10 Años	-	X		X		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012
02-72	□ ACTAS COMITÉ GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS - GAP ACTA	10 Años	-	Х		X		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
02-68	□ ACTAS COMITÉ GOBIERNO CORPORATIVO DE JUNTA DIRECTIVA ✓ Acta	10 Años	-	х		Х		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en el comité, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
02-39	☐ ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA ✓ Acta	10 Años	-	Х		Х		Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización). Teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico que reflejan las decisiones tomadas en la Junta Directiva, se debe realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total, en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.

CONVENCIONES

= SERIE DOCUMENTAL

= SUBSERIE DOCUMENTAL

✓ = TIPO DOCUMENTAL

CT = CONSERVACIÓN TOTAL

E = ELIMINACIÓN

MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE

S = SELECCIÓN



ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
OFICINA PRODCUTORA: PRESIDENCIA - SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 900700

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2019 VERSIÓN: 14

HOJA 4 DE 6

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETEN	RETENCIÓN			SICIO NAL	N	DDGGTDYWYTWTGG
CODIGO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	мт	s	PROCEDIMIENTOS
133 133-01	■ ACTOS ADMINISTRATIVOS □ ESTATUTOS • Escritura Pública	10 Años	-	X		X		Documentos de carácter administrativo y legal que reflejan las directrices sobre el funcionamiento de la entidad, los cuales son de valor Histórico desde que se generan, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización), posteriormente realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total, en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
133-02	□ RESOLUCIONES ✓ Resolución	10 Años	-	х		х		Documentos de carácter administrativo y legal que reflejan las políticas y directrices sobre el funcionamiento de la entidad, los cuales son de valor Histórico desde que se generan, ya que regulan los procesos y las diferentes actividades propias de las funciones de la entidad, en ellos quedan consignados normas y decisiones de los órganos de dirección del Banco Agrario, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización), posteriormente realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total, en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
05 05-01	■ ACUERDOS □ ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA → Acuerdo → Antecedentes	10 Años	-	Х		Х		Documentos de carácter administrativo y legal que reflejan las políticas y directrices sobre el funcionamiento de la entidad, son de valor histórico desde que se generan, ya que regulan los procesos y las diferentes actividades propias de las funciones de la entidad, en ellos quedan consignados normas y decisiones de los órganos de dirección del Banco Agrario, microfilmar (Decretos 2527 de 1950 y 3354 de 1954) y posteriormente realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total, en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.

CONVENCIONES

= SERIE DOCUMENTAL

= SUBSERIE DOCUMENTAL

✓ = TIPO DOCUMENTAL

CT = CONSERVACIÓN TOTAL

E = ELIMINACIÓN

MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE

S = SELECCIÓN



ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
OFICINA PRODCUTORA: PRESIDENCIA - SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 900700

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2019 VERSIÓN: 14

HOJA 5 DE 6

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETEN	RETENCIÓN			SICIO NAL	N	
CODIGO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	МТ	s	PROCEDIMIENTOS
09 09-01	■ ANTECEDENTES □ ANTECEDENTES DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS • Antecedentes	10 Años	-	x		x		Los antecedentes de la Asamblea de Accionistas se archivan aparte teniendo en cuenta que las actas vienen numeradas y registrada: previamente ante la Cámara de Comercio. Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión, reproducir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación Digitalización), posteriormente realizar la transferencia al Archivo Genera de la Nación para su conservación total, en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
09-02	ANTECEDENTES DE JUNTA DIRECTIVA Antecedentes Comité de Auditoría Antecedentes Comité de Crédito Antecedentes Comité de Gestión Humana Antecedentes Comité Financiero y de Riesgos Antecedentes Comité de Gobierno Corporativo	10 Años	-	X		X		Los antecedentes de la Junta Directiva son los soportes de las actas que se suscriben y que vienen numerados y registrados previamente ante la Cámara de Comercio, la retención y disposición final será la misma a la de las actas. Transcurrido el tiempo de retención en Archivo de Gestión reproduccir la información por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización), posteriormento realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación total, en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
79 79-03	■ INFORMES □ INFORMES A ENTES DE CONTROL → Solicitud → Informe → Comunicaciones enviadas y recibidas (físicas y/o electrónicas)	1 Año	4 Años		х	х		Finalizado el tiempo de retención reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización) posteriormente eliminar el soporte papel teniendo en cuenta que pierder vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Ley 795 de 2003 Art.22.
87 87-01	■ LIBROS □ LIBRO DE ACCIONISTAS ✓ Libro	10 Años	-	х		х		Una vez utilizada la ultima hoja (folio) del libro que viene numerado registrado previamente ante la Cámara de Comercio, se conservara en e archivo de gestión y trascurrido el tiempo de retención, microfilma (Decretos 2527 de 1950 y 3354 de 1954), posteriormente realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación tota en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.
158 158-01	■ MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA □ POSESIONES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ✓ Solicitud de posesión ✓ Hojas de Vida	10 Años	-	х		х		Transcurrido el tiempo de retención, microfilmar (Decretos 2527 de 1950 y 3354 de 1954) y conservar teniendo en cuenta que son documentos de carácter histórico, que reflejan lo establecido en la Circular Externa No 029 de 2006 de la Superintendencia Financiera. Posteriormente realizar la transferencia al Archivo General de la Nación para su conservación tota en concordancia con el Decreto 1515 de 2012.

CONVENCIONES

- = SERIE DOCUMENTAL
- = SUBSERIE DOCUMENTAL
- ✓ = TIPO DOCUMENTAL
- CT = CONSERVACIÓN TOTAL
- E = ELIMINACIÓN
- MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE
- S = SELECCIÓN



ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
OFICINA PRODCUTORA: PRESIDENCIA - SECRETARIA GENERAL

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 900700

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2019 VERSIÓN: 14

HOJA 6 DE 6

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		D)	SPO:	SICIO NAL	N	PROCEDIMIENTOS
CODIGO		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	мт	s	PROCEDIMIENTOS
158-02	 □ PAGOS HONORARIOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Listado de consulta de transacciones de terceros Certificación de recibo de bienes o servicios honorarios Junta Directiva Formato desembolsos e informes de interventoría o supervisión Cuenta de cobro Remisión facturas radicadas en el banco y registradas en el Sistema Integrado de Contratación - SIC 	1 Año	9 Años		X	X		Finalizado el tiempo de retención reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización) y posteriormente eliminar el soporte papel teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios. Ley 795 de 2003 Art.22.
121	 REGISTRO MATRICULA MERCANTIL OFICINAS BANCO AGRARIO Matricula mercantil de las diferentes oficinas del banco Comunicaciones enviadas y recibidas (físicas y/o electrónicas) 	1 Año	4 Años		Х	Х		Finalizado el tiempo de retención, microfilmar y eliminar los documentos teniendo en cuenta que pierden vigencias administrativa (Art. 43 Apertura de expedientes individuales y conservación de archivos del registro mercantil, Decreto 410 de 1971).
132 132-01	■ REQUERIMIENTOS □ REQUERIMIENTOS EXTERNOS ✓ Requerimiento (Físico y/o Electrónico) ✓ Respuesta (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 Años		Х	х		Esta subserie se conserva en medio físico y electrónico. Finalizado el tiempo de retención reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización) y posteriormente eliminar el soporte papel. Ley 795 de 2003 Art.22.
132-02	☐ REQUERIMIENTOS INTERNOS ✓ Requerimiento (Físico y/o Electrónico) ✓ Respuesta (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 Años		Х	Х		Esta subserie se conserva en medio físico y/o electrónico. Finalizado el tiempo de retención reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación - Digitalización) y posteriormente eliminar el soporte papel. Ley 795 de 2003 Art.22.

ELABORADO ÁREA DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA DOCUMENTAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VALIDADO SECRETARIO(A) BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	APROBADO COMITÉ SIGYC

CONVENCIONES

= SERIE DOCUMENTAL

= SUBSERIE DOCUMENTAL

✓ = TIPO DOCUMENTAL

CT = CONSERVACIÓN TOTAL

E = ELIMINACIÓN

MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE

S = SELECCIÓN